

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1810 PONTEVEDRA

D. Jose Tronchoni Albert, Secretario Judicial de Xdo. do Mercantil n.º 2 de Pontevedra,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000274/2015 y NIG 36038 47 1 2015 0000459, se ha dictado en fecha 25 de Noviembre de 2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Seixas Kosta 4 Obras y Servicios, S.L., con CIF B-36561363, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Travesía Banda del Río. 3. BUEU, 36000 Pontevedra. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al Tomo 3384, Folio 120, hoja número P0-44244.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio y cesados sus administradores, que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al economista Don José Luis Tievo Soliño, con NIF 76804314-T, y despacho profesional en la calle Eduardo Vincenti n.º 35 bajo, de Bueu (Pontevedra), teléfono 986324004 y con dirección electrónica al efecto de notificaciones del concurso: concursal.gesdegal@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Pontevedra, 27 de noviembre de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A160000452-1